





Bienvenidos

Queridos Estudiantes

Convivencia Escolar

**“Educando con Amor y Creciendo
en Sabiduría”**

Reflexión



Hoy lo primero
es darle **GRACIAS** a

DIOS

Por este nuevo y
hermoso día.

El Truco de la Vida

Buenos días

Reflexión

**DIOS TE DICE HOY;
CUANDO
ME PIDAS ALGO
EN ORACIÓN,
YO TE ESCUCHARÉ.**
WWW.RADIOUNNUEVOAMANECER.COM
JEREMÍAS 29:12



Frases para Reflexionar

Dile

a las personas
todo lo hermoso
que ves en ellas,
no para que te
amen, sino
para que se amen.



MANUAL DE CONVIVENCIA



¿Qué es el manual de
Convivencia?



Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia es un documento que hace parte del Proyecto Educativo Institucional de Nuestro Colegio y contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos, y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de Nuestra Institución Educativa.

También se puede definir como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de Nuestra Comunidad para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los Estudiantes.





Nuestro Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia representa la expresión formalizada de los valores, ideas y deseos de la Comunidad Educativa con respecto a un proyecto de Formación Escolar específico, en tanto que el sustento sobre el cual se construye el mismo son justamente los valores, los ideales y los intereses de los miembros de la Comunidad Educativa, todas las normas que se establecen en un Manual deben encontrar su sustento o su soporte en los principios y los valores que dieron origen al Modelo Educativo plasmado en el PEI.

NUESTRO PEI



“Una Apuesta hacia la Transformación de la Calidad Educativa”

HORIZONTE INSTITUCIONAL



HORIZONTE INSTITUCIONAL



Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran el colegio en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, culturales y sociales.



¿QUIÉNES CONFORMAN EL GOBIERNO ESCOLAR?



Gobierno Escolar

INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR

En el Colegio el Gobierno Escolar esta conformado por:

1. Rector
2. Consejo Directivo
3. Consejo Académico



Gobierno Escolar

4. Personero

5. Consejo de Estudiantes

6. Consejo de Padres

7. Comité de Convivencia



El Rector

EL Rector, como representante del Establecimiento ante las autoridades Educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.



El Consejo Directivo

El Consejo Directivo, como instancia directa, de participación de la Comunidad Educativa y de Orientación Académica y Administrativa del Establecimiento Educativo.



Integrantes del Consejo Directivo

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.**
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.**
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.**

Integrantes del Consejo Directivo

-Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

-Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

El Consejo Académico

El consejo Académico, como instancia de Orientación Pedagógica del Establecimiento Educativo.



Integrantes del Consejo Académico

El Consejo Académico está conformado por:

- EL Rector quien preside**
- Los directivos docentes**
- El jefe de cada área definida en el plan de Estudios de la Institución**

El Personero

Será un o una estudiante que curse undécimo Grado. Es el encargado o encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los Estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia, las Leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Según el Decreto 1860/94 Artículo 28.



El Consejo de Estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos. Estará integrado por los voceros o representantes de cada uno de los grados que ofrece la institución. Para tal designación, el Consejo Directivo deberá convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a sendas asambleas, integradas por los alumnos de cada grado, con el fin de que elijan de su seno y mediante votación secreta un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Grupo del Consejo Estudiantil



El Representante Estudiantil

El Representante de los Estudiantes es un (una) joven que se encuentre cursando el último Grado de Educación ofrecido por la Institución, elegido por el Consejo de Estudiantes, y delegado por parte de éste ante el Consejo Directivo (Decreto 1860894, Art. 21 numeral 4).



El Consejo de Padres

Es un órgano de participación de padres del Establecimiento Educativo, destinado a participar en el proceso Educativo y de convivencia de sus hijos.



El Comité de Convivencia

Comité Escolar de Convivencia. Es una instancia del Establecimiento Educativo encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y la solución pacífica de los conflictos que se presenten en los estamentos de la comunidad (decreto 1965 del 2013,art. 22).

El Comité de Convivencia Escolar



Integrantes del Comité de Convivencia Escolar

El Comité de convivencia estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo quien es el presidente del comité**
- El Personero estudiantil**
- El Docente con función de orientación**
- El Coordinador cuando exista el cargo**
- El Presidente del Consejo de Padres de Familia**
- El Presidente del Consejo de Estudiantes**
- Un Docente que lidere procesos o estrategias de convivencia**



Sistema de Evaluación

1. La Autoevaluación permite al Estudiante:

Emitir juicios de valor sobre sí mismo en función de ciertos criterios de evaluación o indicadores previamente establecidos en cuanto a la convivencia social.

Estimular la retroalimentación constante de sí mismo y de otras personas para mejorar su comportamiento para que no incida en su rendimiento académico.

Participar de una manera crítica en la construcción de su aprendizaje y en procura de mejorar su comportamiento escolar y poner en práctica normas de sana convivencia.

Valorarse en una escala de 1.0 a 5.0, de acuerdo a los juicios emitidos por el mismo sobre su comportamiento social durante el periodo correspondiente.

VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	EQUIVALENCIA	INDICADORES DE DESEMPEÑO
4.7 A 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	El estudiante que obtenga esta valoración habrá alcanzado su mayor desempeño en la convivencia escolar, esto quiere decir que en el observador del estudiante NO aparecen registros de conflictos o faltas a la normatividad escolar. Es apoyo para los procesos convivenciales del aula, es respetuoso (a) con sus superiores y compañeros, acata con diligencia las sugerencias y recomendaciones. Tiene excelente presentación personal, llega a tiempo a todas las actividades institucionales y participa en ellas con agrado.
4.0 A 4.6	DESEMPEÑO ALTO	El estudiante que obtenga esta valoración de convivencia es aquel cuyas acciones en los registros convivenciales (observador y anecdotario) por comportamientos inadecuados son muy reducidas, es decir, máximo tres en el periodo (Incorre en faltas leves). Es un (una) estudiante que atiende a los llamados de atención con facilidad, se deja guiar y orientar de sus maestros y maestras, se responsabiliza de sus actos y acata con respeto las normas de convivencia.
3.0 A 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO	El estudiante que obtenga esta valoración en la convivencia escolar es aquel que en el observador del estudiante presenta más de tres registros de diferentes o las mismas acciones dentro y fuera del aula por su comportamiento inadecuado. (Incurren en faltas leves) A este(a) estudiante se le llama la atención con frecuencia y es necesario recordarle reiteradamente sus deberes dentro de los procesos de una sana convivencia en la institución.
1.0 A 2.9	DESEMPEÑO BAJO	<p>El estudiante que obtenga esta valoración en la convivencia escolar es aquel que en el observador del estudiante presenta reiterados y repetitivas acciones de comportamientos inadecuados. (Incurre en faltas graves y gravísimas)</p> <ul style="list-style-type: none"> -El estudiante con desempeño bajo, es aquel cuyas debilidades convivenciales lo lleven a ser remitido al Comité de Convivencia y se inicie el debido proceso de citación al Padre, Madre de Familia, Acudiente o representante legal. -Con este desempeño serán valorados aquellos estudiantes que sean remitidos al Comité de Convivencia o sean sancionados por peleas, riñas, Agresiones físicas o agresiones verbales que atenten contra la dignidad de sus compañeros, Docentes, Directivos, Administrativos y en general por faltas tipificadas como <i>Graves</i> o <i>Gravísimas</i> en el Manual o pacto de Convivencia institucional.

Sistema de Evaluación

2. La Coevaluación permite al estudiante y al grupo:

- Identificar los logros personales y grupales en lo referente al comportamiento social.
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje y comportamiento social.
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo.
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.
- Estar de acuerdo o no con la valoración (nota) que cada estudiante propuso sobre su comportamiento

Sistema de Evaluación

3. La Heteroevaluación permite al Estudiante y al Docente:

- Identificar carencias o debilidades, en cuanto a valores, que es necesario reforzar.
- Evitar repeticiones innecesarias de conductas que ya han sido tratadas y orientadas.
- Dar soporte para la planificación de objetivos reales, adecuados a las necesidades e intereses del grupo.
- Trabajar en el diseño de actividades remediales, destinadas al grupo o a los individuos que lo requieran.
- Valorar las actitudes y los comportamientos reflejados durante y en cada uno de los momentos en que se comparten en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula.

Participación Activa



**Pido la Palabra
para participar**

Pactos de Aula Virtual

El propósito del presente pacto de Aula, es adquirir unos comportamientos serios, coherentes y sensatos, por parte de los Estudiantes y Padres de Familia del grupo, para que logren un Aprendizaje idóneo, Buen Comportamiento Disciplinario, Formación Humanística, encaminada en poner practica los Valores Éticos y Morales y con ello una Sana Convivencia.



1. Disciplinario

- **Apropiarse y responsabilizarse de todos los Deberes como Estudiante, con La Institución y con el ambiente Familiar.**
- **Mantener buen Comportamiento en las Clases, que genere un ambiente armónico de Convivencia, participación, respeto, hermandad, solidaridad y compromiso mutuo entre todos los compañeros del grupo.**
- **Mantener buenas relaciones con los Directivos, Director de grupo, Docentes y compañeros, acudiendo siempre a los mecanismos de Dialogo y mediación para minimizar los conflictos, siguiendo el conducto regular**

2. Pedagógico y Didáctico

- **Presentarse al Aula con todos los implementos necesarios para el buen desarrollo de esta.**
- **Estar atento y concentrado en todas las explicaciones impartidas por el Docente.**
- **Participar activamente en las clases.**
- **Realizar los trabajos y tareas asignadas por los Docentes, durante las clases programadas.**
- **Propiciar un ambiente agradable en el Aula de Clase.**

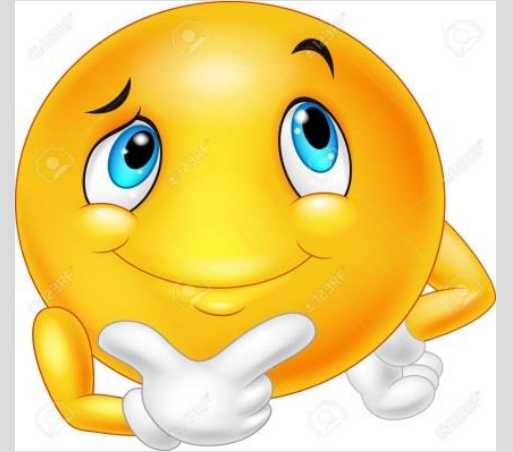
2. Pedagógico y Didáctico

- **Valorar continuamente el buen desempeño Académico del Estudiante.**
- **Reconocer y hacerle saber frecuentemente de sus Fortalezas y Debilidades.**
- **Ser justo y equitativo con el avance y progreso del Estudiante.**
- **Hacer evaluaciones en cada periodo y darla a conocer a los Estudiantes.**



3. Participación Política y Democrática

- Escuchar y ser escuchado.
- Respetar la opinión de los compañeros.
- Acatar el orden de la palabra.
- Participar en las Actividades Escolares.
- Reclamar los Derechos con Respeto, Equidad y Justicia.
- Llamar y ser llamado por su nombre.
- Respetara en todos los aspectos a los Docentes y compañeros durante las clases.
- Fomentar la Solidaridad y Respeto a las pertenecías de sus compañeros.



4. Comportamental y Actitudinal

- **Cumplir con las exigencias del manual de convivencia, con respecto a su comportamiento Escolar.**
- **Estar puntualmente al horario estipulado por el Docente, a las clases programadas.**
- **Mantener el Escucha Activa.**
- **No estar entrando y saliéndose del Aula de Clase**
- **Pedir la palabra o levantar la mano para intervenir.**
- **Ser respetuoso cuando intervenga en la Clase.**
- **No entorpecer el buen Desarrollo de las clases con actos indisciplinarios.**



Participación Activa



**Pido la Palabra
para participar**

Nuestro Modelo Pedagógico

Enfocado hacia Los
Estudiantes



Participativo y Experiencial



Pilares del Modelo Pedagógico

- 1. Autoconocimiento**
- 2. Autoconfianza**
- 3. Resiliencia**
- 4. Empatía**
- 5. Servicio**



Compromiso



Construyendo Puentes

E-mail Alcape



alcape55@gmail.com

Radio OnLine Alcape



Link Para Entrar

Google:radioalcape.radio12345.com

Página web Alcape



<https://alcape.jimdofree.com/>



Gracias por su Atención